



NOTICIAS DEL VATICANO

Comentadas desde la perspectiva de la Tradición

Noticias del Vaticano No. 790

03 de junio de 2025

TRIBUNAL SUPREMO BRITÁNICO: EL HOMBRE ES HOMBRE Y LA MUJER ES MUJER

Notas de referencia:

Dodsworth, Laura. 01 de mayo de 2025. "Identidad de género. El precio que pagamos por fingir que no sabemos lo que todo el mundo sabe". *DUC IN ALTUM*.

<https://www.aldomariavalli.it/2025/05/01/identita-di-genere-il-prezzo-che-paghiamo-per-fingere-di-non-sapere-cio-che-sanno-tutti/>

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo Británico confirmó que, en la Ley de Igualdad, el sexo se refiere al sexo biológico, y no a una ilusión trasnochada y neurótica de quien quiere ser lo que no es. ¿Cómo hemos llegado a este punto, en el que es necesario que un tribunal supremo dictamine sobre lo obvio, lo evidente? ¿Cuándo perdimos el rumbo del sentido común? ¿Por qué invertir el valioso tiempo de los legisladores para afirmar lo que todo el mundo sabe?

Mucho hemos escrito sobre este punto de la ideología de género, que insiste en la libertad de la persona para ser lo que quiera ser. Pero una cosa es desear, y otra muy distinta es poder, es decir, convertir ese deseo en realidad. Con los avances científicos, el hombre cree que puede ser algo distinto de lo que corresponde a su naturaleza, pero no es posible. No dudo que algún día el hombre pueda, mediante mutaciones genéticas, volar. Pero jamás podrá ser un ángel, ni siquiera un pájaro.



Las razones de fondo que nos han llevado a esta locura pueden encontrarse en dos fuentes:

- 1. El rechazo a la Ley Natural y la adhesión irracional a la Ley Positiva.**
La Ley Natural se refiere a las normas que Dios impuso para todos los seres desde el instante de su creación. Son las leyes que gobiernan la naturaleza y al hombre. Estas leyes son infalibles. Por ejemplo: todo ser que nace, muere; existen también leyes que rigen el universo entero y la tierra; y, desde luego, cuando Dios creó a la humanidad, solo hizo dos sexos: hombre y mujer.

La Ley Positiva es aquella que el hombre ha creado para regular las relaciones entre los individuos y las naciones. No decimos que toda Ley Positiva sea errónea, pues no es así. Por ejemplo, el Derecho Romano dio al mundo las bases para que las naciones se gobernarán y sancionaran infracciones. Pero hay leyes positivas que contravienen la Ley Natural. Y es allí donde surgen los problemas, pues las leyes naturales, creadas por



NOTICIAS DEL VATICANO

Comentadas desde la perspectiva de la Tradición

Dios, necesariamente se impondrán, tanto en su aplicación preventiva como correctiva.

Ejemplos de leyes positivas inaceptables son el "derecho al aborto". No existe tal derecho. La Ley Natural establece que la vida la da Dios, quien infunde el alma en el hombre desde el momento de la concepción. Por lo tanto, no existe un derecho de los padres para asesinar a los hijos. La sanción para quien comete o participa en este asesinato se aplicará en esta vida o en la eterna. Tampoco existe un derecho que permita a las instituciones financieras despojar al hombre de los bienes que necesita para subsistir; sin embargo, la Ley Positiva permite la usura.

Lo mismo sucede con la ideología de género: la ley de los hombres podrá decir que cada quien tiene derecho a elegir su género, pero eso solo existe en la fantasía humana y como justificación para ciertas perversiones sexuales. La verdad es que solo existen el hombre y la mujer. Y el sexo viene dado desde el mismo instante de la concepción. Esto lo decide Dios, ya sea a través de sus leyes naturales o por una decisión directa.

Así que, aunque alguien cambie su nombre, se modifique los órganos sexuales o se administre hormonas, el hombre siempre será hombre y la mujer, mujer. La ciencia lo confirma mediante el análisis de cromosomas: XX para las mujeres y XY para los hombres. Y esos cromosomas están presentes en todas y cada una de las células del cuerpo humano.

Por tanto, cuando la Ley Positiva se contrapone a la Ley Natural, inevitablemente surgen conflictos.

2. **El relativismo gnoseológico y moral y la pérdida del sentido común.**

El otro problema de fondo consiste en que el hombre ha perdido la cordura en sus razonamientos: ha perdido el sentido común. Vivimos una época en la que todo se presenta como relativo, donde la verdad depende de lo que piense cada uno. Bajo este relativismo se llega a creer que un hombre es una mujer y viceversa. Pero esto es falso.

Existe la verdad, que siempre se deriva de la Verdad Absoluta, que es Dios. Y la verdad consiste en la adecuación de la mente con el objeto conocido. Así, puedo decir que conozco verdaderamente una manzana cuando en mi mente se reproducen sus características esenciales. Si, en lugar de una manzana, percibo que se trata de una pera, entonces estoy equivocado.

La verdad es verdad porque es real, objetivamente hablando. Si la verdad es que soy hombre, seguiré siéndolo, aunque "me sienta" mujer.

Además, existen diferentes métodos para comprobar que algo es verdadero. Uno de los más sencillos es la **evidencia**. Si yo veo que una persona tiene cuerpo de mujer, actúa



NOTICIAS DEL VATICANO

Comentadas desde la perspectiva de la Tradición

como mujer y posee las características psicofisiológicas de una mujer, solo puedo concluir ¡que es una mujer! No necesitamos más pruebas científicas.

La verdad no depende de mi percepción, sino de la realidad de las cosas. Si son reales, el conocimiento será verdadero en la medida en que seamos capaces de comprenderlas.

Por eso mismo, podemos afirmar con toda certeza, y sin más prueba que la naturaleza humana y la evidencia empírica y científica, que solo hay dos tipos de sexo; hombre y mujer, y que es imposible transmutarlos. Claro, pudiera haber una malformación genética, pero en todo caso sería una anomalía biológica, y no un tercer sexo.

Cuando rechazamos la Ley Natural, las leyes establecidas por Dios desde la misma creación, o cuando nos engañamos con falsas interpretaciones de la realidad, inevitablemente caeremos en el error, con sus consecuencias anexas.